

200315

Bogotá,

Señora

PAOLA ANDREA PUENTES

Asistente de licitaciones y Negocios

UNIMSALUD

Tel. 2100478 EXT 1119 E-mail: asistentedenegocios1@unimsalud.com.co

Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 004 DE 2017

Respetada Señora Paola:

En respuesta a su observación efectuada mediante correo electrónico del día martes, 24 de enero de 2017; al respecto le informamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1:

...."De manera muy atenta solicito de su colaboración para que por favor tengan en cuenta que el RUP se encuentran los estados a corte 31 de Diciembre de 2015, ya que tenemos plazo hasta abril de actualizarlo...."

RESPUESTA:

De acuerdo con los términos de la invitación a cotizar es factible presentar el RUP vigente, es decir con el que cuente a la fecha. El numeral 9.2 cita lo siguiente:

" 9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA: La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP vigente. En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, para lo cual los debe adjuntar, con las notas a los mismos. En caso de que el proponente esté obligado a contar con Revisor Fiscal, los estados deben estar debidamente dictaminados y refrendados.

NOTA: En caso que no cuenten a la fecha con los estados financieros correspondientes a 2016, se aceptarán los que tienen corte a 31 de diciembre de 2015, debidamente aprobados y dictaminados, conforme a la normatividad vigente.

Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo."

OBSERVACIÓN 2:

"Adicional a esto solicitamos a la entidad aclarar según solicitud:

El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), solo si el valor total de la propuesta sea superior a 20 SMMLV, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Por favor aclaramos ya que en ningún lado hay cantidades para la propuesta económica, por ende no sabríamos como se generaría la póliza, entendiendo que no se tendría que anexar garantía de seriedad.

P 1 / 2



RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología - ESE - informa que se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra pagina web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros, en la invitación correspondiente.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Ellicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/REC3/GC/YACA /ÁngelaM